



APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: FT-M6-GC-13

Versión: 04

Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato de **202300270**

PARTES DEL CONTRATO: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y TIC COLOMBIA S.A.S

OBJETO: “Prestación del servicio de conectividad de baja latencia para 43 puntos de acceso de cámaras ubicadas en las Zonas Seguras del centro de la Ciudad de Medellín”

VALOR TOTAL: \$52.587.921

PLAZO FINAL: Hasta diciembre 31 de 2023

AFIANZADO O TOMADOR: TIC COLOMBIA S.A.S

NIT: 900.292.810-6

Póliza N° 96-44-101186029

Anexo 0 – Inicial

Anexo 1 – Incluye beneficiarios / asegurados

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD ASEGURADA: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU Y/O Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

BENEFICIARIOS: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU Y/O Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$10.517.584	20/10/2023	01/07/2024
Calidad del servicio	\$10.517.584	20/10/2023	01/07/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	\$5.258.792	20/10/2023	31/12/2026

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No: 96-40-101065349

Anexo 0 – Inicial / Anexo 1 – Incluye beneficiarios / asegurados

ENTIDAD ASEGURADA: La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU Y/O Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.



APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: FT-M6-GC-13

Versión: 04

Página 2 de 2

BENEFICIARIOS: La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU Y/O Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín / Terceros afectados.

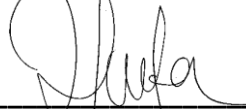
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
P.L.O.	\$232.000.000	20/10/2023	31/12/2023

Observaciones: Se anexa oficio declarativo de las mencionadas pólizas.

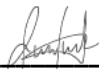
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Una vez revisadas, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.

Medellín, octubre 24 del 2023



Abogado asignado
Revisó



Secretario General
Aprobó

Proyecto: Sebastián Bejarano – Abogado contratista